



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 047 -2020-A-MPSM

Tarapoto, 15 de Enero del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los servidores bajo contrato administrativo de servicios, pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR del 15.01.2020 al 16.01.2020, las funciones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martin al Mg. MARTÍN ZAMBRANO SHAPIAMA, por ausencia del Titular por misión de servicios, la referida encargatura lo realizará en adición a sus funciones como Gerente Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución al interesado y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

TDG/A/MPSM-T
C.C
ORH
GM
C.C:
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO
Arq. TEDY DEL ÁVILA GIRONERTH
Alcalde



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 015 -2020-OAJ/MPSM

A : ARQ. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín

ASUNTO : REMITE PROYECTO DE R.A

REFERENCIA : MEMORANDO N° 011-2020-A/MPSM

FECHA : 16 de Enero de 2020

Mediante la presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia, remitirle proyecto de Resolución de Alcaldía sobre encargatura de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo de Ud.

Atentamente.

CC.
Archivo





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

A- 039 -2020

MEMORANDO N° 039 -2020-A-MPSM

A :ABOG. CHARLES MANUEL SALDAÑA PEREYRA
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Proyectar Resolución de Alcaldía

FECHA : Tarapoto, 15 de Enero del 2020

Por el presente, sírvase proyectar la resolución de alcaldía por el cual se encarga las funciones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto al **MG. MARTIN ZAMBRANO SHAPIAMA**, del 15.01.2020 al 16.01.2020, por ausencia del Titular por misión de servicio, en adición a las funciones como Gerente Municipal.

Atentamente,

TDAG-A-MPSM
C.C.
G.M.
Of.Personal
Archivo

